

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LOS RÁBANOS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....291.400	Gastos de personal .....162.760
Impuestos indirectos.....10.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....193.880
Tasas y otros ingresos.....91.060	Gastos financieros .....4.200
Transferencias corrientes.....159.450	Transferencias corrientes .....46.000
Ingresos patrimoniales.....23.750	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....57.000
Enajenación de inversiones reales .....43.180	Transferencias de capital .....50.000
TOTAL INGRESOS.....618.840	Pasivos financieros .....105.000
	TOTAL GASTOS.....618.840

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 2.

Laboral Fijo: 5.

Laboral Temporal: 7.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Los Rábanos, 4 de enero de 2016.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 33

BOPSO-6-18012016